

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICADO : No. 2020-00273
Lycp

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que hay un cupo en la agenda para el mes de enero, se reprograma la audiencia en este proceso para el día **VEINTITRES (23) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 3:00 p.m.**

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico. Téngase en cuenta sobre las previsiones advertidas en autos sobre la inasistencia a la audiencia.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 02-12-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA